

Estabilidad Institucional Cooperativa

# METODOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

---



**22 de abril de 2018 Working Paper**

As a Working Paper, it does not reflect any institutional position or opinion neither of EKAï Center, nor of its sponsors or supporting entities.

EKAï Center seeks to do business with companies or governments covered in its reports. Readers should be aware that we may have a conflict of interest that could affect the objectivity of this report. Investors should consider this report as only a single factor in making their investment decision.

GARAIA INNOVATION CENTER, GOIRU 1A MONDRAGON

TEL: 943250104 E-MAIL: [info@ekaicenter.eu](mailto:info@ekaicenter.eu)

[www.ekaicenter.eu](http://www.ekaicenter.eu) [New documents](#) [Older documents](#)

---

1. Recordemos que uno de los objetivos clave de este proyecto es, en principio, identificar las cuestiones clave que inciden en los mayores costos relativos de la toma de decisiones en las cooperativas de trabajo con respecto a otros modelos de empresa y, a partir de esta identificación, definir posibles líneas de actuación al respecto.
2. En este sentido, el planteamiento metodológico debería probablemente partir de la constatación de que las mayores dificultades en la toma de decisiones se deben a la mayor complejidad de las contradicciones de intereses entre los socios habitualmente existentes en las cooperativas de trabajo.
3. De esta forma, el planteamiento del análisis a realizar debe adoptar como punto de partida un examen sistemático de cuáles son las contradicciones de intereses básicamente detectadas y, a partir de este análisis, analizar cada una de dichas contradicciones potenciales a efectos de valorar su importancia y su generalidad para, en su caso, plantear posibles líneas de actuación.
4. Recordemos que nos estamos refiriendo en principio a las dificultades institucionales específicas a la hora de la toma de decisiones de la modalidad de las cooperativas de trabajo. Ello supone prescindir de procesos de canalización de conflictos de interés que consideremos idénticos o claramente identificables con los existentes en otros modelos de empresa y, en particular, con las existentes en las sociedades de capitales. En principio, el objetivo del proyecto es centrarse fundamentalmente en los aspectos diferenciales del sistema cooperativo. Sin embargo, ello no obsta para que seamos conscientes de que los distintos instrumentos utilizables para la estabilización institucional de las cooperativas pueden ser útiles no sólo a efectos de resolver los conflictos de intereses diferenciales y propios de las cooperativas de trabajo sino también otro tipo de conflictos de intereses

comparables o idénticos a las de otras empresas, fundamentalmente conflictos de carácter societario. Todo ello habrá de tenerse en cuenta, por supuesto, a la hora de analizar o plantear los posibles instrumentos a utilizar para impulsar la estabilización institucional de las cooperativas.

5. A efectos metodológicos, es importante recordar que nos estamos centrando en las cooperativas de trabajo o formas empresariales que, desde un punto de vista económico-organizativo tienen un carácter similar. Analizaremos en paralelo algunos aspectos de otro tipo de modalidades cooperativas, pero siempre con el objetivo de buscar elementos de referencia para la finalidad fundamental del trabajo, que se centra con claridad en el ámbito de las cooperativas de trabajo.
6. A efectos del desarrollo metodológico del trabajo, el análisis y propuesta de posibles medios alternativos o de posibles instrumentos de estabilización institucional tiene necesariamente que conjugar:
  - a) la descripción de los mismos en función, como hemos indicado, de cada uno de los posibles ámbitos de conflicto de interés con
  - b) la ubicación de dichos instrumentos en el ámbito decisorio en el que puedan ser aplicados. Nos referimos, por supuesto, a los ámbitos de decisión que hemos ubicado en la propia cooperativa, el grupo cooperativo, las asociaciones cooperativas o las instituciones públicas.
7. Como sabemos, soluciones similares para la estabilización Institucional de las cooperativas pueden ser con frecuencia utilizadas en cada uno de los citados ámbitos de la propia cooperativa, los grupos o asociaciones cooperativos o las instituciones públicas.

8. Con frecuencia, aunque el análisis o el contenido técnico de las medidas o regulaciones pueda ser similar, las implicaciones y consecuencias institucionales de que estas medidas se ubiquen en uno otro contexto pueden ser sustancialmente diferentes.
9. De esta forma, será necesario que, con respecto a cada conflicto de interés y cada posible medida izada, junto a su posible contenido técnico, analicemos las implicaciones y las ventajas o Inconvenientes de su canalización a través de uno u otro de los organismos indicados.